

CORTE CONSTITUCIONAL. - SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 15 de diciembre de 2021.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **No. 2167-21-EP**, acción extraordinaria de protección, presentada contra de la sentencia de 19 de mayo de 2021, Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro del proceso No. 17460-2020-04480, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

Firmado electrónicamente
Paulina Saltos Cisneros
SECRETARIA GENERAL (S)

AGB/YOR